

*ANUNCIO de 13 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada, recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 6.ª planta, de Granada).

Núm. Expediente: SL-42/09 GR.

Núm. de Actas: I182008000146162.

Núm. de recurso: 11031/09.

Empresa: Silverant Construcciones Salobreña, S.L.

Acto: Resoluciones relativas a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 24.2.2011.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expediente: ML-7/10 GR.

Núm. de Acta: I182009000146949.

Núm. de Recurso: 342/10.

Empresa: La Sabika Promociones, S.A.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 18.2.2011.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.

Núm. Expediente: SL-8/10 GR.

Núm. de Acta: I182009000149777.

Núm. de Recurso: 761/2010.

Empresa: La Sabika Promociones, S.A.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 24.2.2011.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley y, que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio de 1998.

Granada, 13 de abril de 2011.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 19 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de requerimiento de documentación que acredite la prestación ante la vía judicial de fianza o aval bancario que garantice suspensión del reintegro del expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el requerimiento de la documentación que acredite la prestación ante la vía judicial de fianza o aval bancario que garantice suspensión del reintegro del expediente 11/2005/J/242 CI, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Requerimiento acreditación prestación fianza vía judicial expediente 11/2005/J/242 CI.

Beneficiario: Inoxidables Cádiz, S.L.

Último domicilio: C/ De la Unión, 33. 11300 Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Cádiz, 19 de abril de 2011.- El Director, Juan Bouza Mera.

*ANUNCIO de 14 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/TPE/00774/2007 (fecha de la solicitud: 29.1.2007).

Entidad: Prinsoft, S.L.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 17.3.2011.

Málaga, 14 de abril de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 19 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre ma-